

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 22 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 929/2013.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 929/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130010069.

De: Don Dionisio David Martínez Martos.

Contra: D./D.<sup>a</sup> Maira del Carmen Íñigo Sosa, María del Carmen Leflet Íñigo, Luis Leflet Íñigo, Manuel Leflet Alvarado, Diego Pérez Galisteo, Fagus Crenata, S.L., Inmobiliaria Andalucía Sur, S.A., Senebrin, S.L., Landergade, S.L., Hotel Gran Avenida, S.L., Dogmatel, S.L., Paludibus, S.L., Inverlet, S.L., Fondo Garantía Salarial, Calleolaria, S.L., y Hotelcosur, S.L.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 929/2013 a instancia de la parte actora don Dionisio David Martínez Martos contra Maira del Carmen Íñigo Sosa, María del Carmen Leflet Íñigo, Luis Leflet Íñigo, Manuel Leflet Alvarado, Diego Pérez Galisteo, Fagus Crenata, S.L., Inmobiliaria Andalucía Sur, S.A., Senebrin, S.L., Landergade, S.L., Hotel Gran Avenida, S.L., Dogmatel, S.L., Paludibus, S.L., Inverlet, S.L., Fondo Garantía Salarial, Calleolaria, S.L., y Hotelcosur, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Inmobiliaria Andalucía Sur, S.A., por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezca el próximo día 1 de octubre de 2014, a las 10,40 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.<sup>a</sup> planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación al demandado Inmobiliaria Andalucía Sur, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.